

### **Capítulo III**

#### **Trata de mujeres con fines de prostitución en Guatemala**

Es una realidad ineludible, sin embargo, la situación de ilegalidad que la envuelve, así como los estigmas que existen a su alrededor, invisibilizan ante gran parte de la sociedad la violencia y discriminación que vive la mujer al ser afectada por dicha forma contemporánea de esclavitud (Castro y Sánchez, 2006: 75).

Además del feminicidio y la violencia intrafamiliar, el acoso, el abuso y la explotación sexual comercial son problemáticas graves que también afectan a las mujeres en Guatemala. Bajo este escenario la trata para la prostitución ha adquirido una gran magnitud debido a que no ha logrado captar la sensibilidad de la sociedad, ni la atención adecuada de las autoridades gubernamentales. Pues dicha indiferencia ha sido un obstáculo que limita la posibilidad de reconocer, entender y actuar frente a este fenómeno.

Como durante mucho tiempo la trata sexual no fue considerada una problemática relevante, no hubo interés por erradicarla, por lo mismo se creó un sesgo de información respecto a su desarrollo y de esta forma se produjeron dos efectos negativos: se mantuvo invisible y se incentivó su desarrollo. El presente capítulo analiza las características y los elementos que determinan su existencia.

Como primer punto, se describen los antecedentes de la trata para la prostitución. Posteriormente, se detalla la situación de origen, tránsito y destino de Guatemala frente al problema. Del mismo modo, se examinan los aspectos presentes en su progreso y se hace notar la diferencia habida entre los factores culturales, los elementos sociopolíticos y económicos que definen al fenómeno.

Los elementos socioculturales que posibilitan directamente su existencia son la demanda cliente-explotador y el predominio del sistema patriarcal que subordina a las mujeres. Los sociopolíticos se manifiestan a través de la corrupción y la

impunidad que tolera la producción del fenómeno, mientras que los económicos motivan a la actuación de los tratantes y a su vez conllevan a muchas víctimas a caer en situaciones de explotación.

### **3.1- De la prostitución a la trata**

La prostitución en Guatemala se extendió a principios del siglo XIX (Ericastilla, 2004: 3). Aunque en la sociedad de esta época se le consideraba una práctica obscena, el Estado empleó un doble discurso para legitimarla (McCreery, 1986: 339). La prostitución, según el gobierno de aquella época, era una especie de filtro que satisfacía las necesidades sexuales de los hombres, evitando, que éstos, dañaran el pudor de las mujeres de buena familia.

De acuerdo a ese argumento, las prostitutas eran necesarias porque su trabajo permitía que las mujeres recatadas llegaran vírgenes al matrimonio y, porque además, suplían a la mujer casada cuando por enfermedad, periodo menstrual, embarazo o cansancio, no podía cumplir con las tareas sexuales del matrimonio. Las mujeres de aquella época tenían obligaciones distintas; a las mujeres impúdicas o prostitutas correspondía procurar la implacable necesidad sexual masculina; a las mujeres recatadas les tocaba ocuparse de los quehaceres domésticos (McCreery: 1986: 335).

Al regular la prostitución, el Estado asumió el rol de máximo jefe patriarcal, una de cuyas tareas era garantizar la subordinación del cuerpo femenino. En 1881, pretendiendo que la prostitución no dañara la moral pública, el Estado dispuso que las prostitutas ejercieran únicamente en espacios ocultos. (McCreery, 1986:341). Para asegurar el acato de sus órdenes, asignó a un grupo de mujeres, conocidas vulgarmente como madrotas, la administración de los lugares donde se recluía a las

prostitutas. Cualquier mujer que optara dedicarse a la prostitución tenía que ingresar a estos establecimientos llamados burdeles; fuera de ellos, su ejercicio quedaba estrictamente prohibido (Ericastilla 2004:3-4).

Cuando alguna prostituta era sorprendida ofreciendo su servicio en la calle, inmediatamente era aprehendida por la policía y llevada al burdel. Una vez ahí, se le obligaba a trabajar para liquidar el adeudo<sup>1</sup> adquirido por el pago de su fianza, el cual, supuestamente, había sido cubierto por las madrotas (Ericastilla: 2004:9). Como dicha medida resultó rentable para las madrotas, estas, no tardaron en confabularse con la policía para ampliar el negocio.

Cualquier mujer encontrada con hombres, paseara en la calle de noche o simplemente mostrara mal aspecto, era capturada e inmediatamente trasladada al burdel. Las mujeres encarceladas por algún otro delito también eran enviadas a estos lugares. La gran mayoría de estas mujeres provenían de barrios bajos y/o ejercían trabajos de servidumbre (McCreery, 1986: 343-344). Las víctimas capturadas a través de esta vía muy pocas veces ejercían la prostitución clandestina. Desde ese entonces existe la prostitución forzada.

Para McCreery (1986: 352), la participación activa del Estado en el reclutamiento forzado de prostitutas, era una extensión de la coerción que esta institución empleaba en el aseguramiento de las relaciones sociales de producción, que, como se explicó en el capítulo segundo, fue vital en la conformación de la elite dominante de terratenientes. De la misma manera en que el Estado aseguraba la explotación de mano de obra en las plantaciones, a través de leyes que aprobaban el trabajo forzado, lo hacía también a través de la prostitución, oficio que satisfacía las

---

<sup>1</sup> De hecho, la modalidad de trabajo por deuda, que se adquiría cuando un empleado solicitaba algún préstamo a su patrón, era algo muy común que desde ese entonces ya ocurría en la agricultura y en los servicios domésticos (Ericastilla, 2004: 9).

necesidades sexuales de los hombres de las clases sociales privilegiadas (McCreery, 1986: 352).

A la larga, el control impuesto por el gobierno a la prostitución devino en excesos cometidos por las administradoras de los burdeles, dado que, muy pocas mujeres ingresaban a ellos por voluntad propia. Con tal de abastecer a sus muy rentables negocios, las madrotas abusaron de la retención por deuda, forzando, con ello, a miles de muchachas a prostituirse. El poder y la impunidad con que actuaban estas administradoras, les llevó a vender mujeres como esclavas sexuales (Ericastilla 2004:13).

Una investigación realizada por Ericastilla informa que entre octubre y noviembre de 1989

...se dieron dos denuncias en que dos mujeres aparentemente sin relación entre sí vendían jovencitas. A pesar de no contar con más datos al respecto, el número de denuncias en un lapso tan corto de tiempo hace posible pensar en que esta dinámica se repetía con mayor asiduidad de lo que puede suponerse y que no constituían hechos aislados (Ericastilla, 2004: 13).

Se infiere que desde entonces se desarrollaban elementos que forman parte de la trata con fines de explotación sexual, puesto que, la captura y la retención por deuda ya figuraban en la prostitución forzada.

### **3.2- Evolución actual del fenómeno**

Si bien, desde el siglo XIX vienen dándose las bases de la trata para la prostitución, la estructura y dimensión que ha adquirido hoy, es de gran magnitud. La situación sociopolítica deteriorada y el clima de violencia preponderante en el país han facilitado la expansión de dicha problemática. Si se recuerda, en las gráficas presentadas en el primer capítulo, Guatemala ocupa uno de los primeros lugares a nivel internacional como país exportador de víctimas de trata. Asimismo, es el único

país que presenta intensidad como lugar de destino y tránsito al interior del istmo centroamericano<sup>2</sup> (UNDOC, 2006: 18).

México, Estados Unidos y el resto de países centroamericanos, son los principales puntos a donde Guatemala exporta víctimas (Alvarado, 2006: s/p). Por su ubicación geográfica, el territorio guatemalteco funciona como punto de tránsito para las redes de trata que circulan rumbo a países del norte o del sur del continente. Se considera que, aproximadamente, quince mil menores provenientes de Asia, Sudamérica y Centroamérica son traficados cada año por Guatemala, para ser explotados sexualmente en Belice, México y Estados Unidos (Pérez, 2003). Los débiles controles fronterizos (corrupción de funcionarios y agentes migratorios), características propias del país, favorecen a la actuación del crimen organizado.

Las fronteras que rodean Guatemala, son espacios sumamente caóticos donde no hay ley ni autoridad que se respete. De por sí son zonas “de mixtura, de encuentros e hibridación. Lo legal y lo ilegal son inherentes a ellas (...) el tráfico, el contrabando y el trasiego de mercaderías y de personas constituyen la dinámica de estos ámbitos” (Leal, 2002: 8). Ese vacío de seguridad aumenta exponencialmente la inseguridad de las mujeres, las niñas y los niños, que buscando cumplir con el sueño americano, se integran al acelerado flujo transmigrante. No sólo se presta para que muchos sean capturados por redes de la trata, también para que los ya captados sean trasladados hacia otros países y para el ingreso de víctimas que son explotadas al interior del país.

Guatemala es un país sensible a la producción de este fenómeno en razón de la cultura patriarcal que tolera la explotación sexual de mujeres, niñas y niños. Se estima que, aproximadamente, 15 mil niñas y niños, sin contar las personas mayores

---

<sup>2</sup> Se sugiere revisar el anexos I y II para detectar el grado de intensidad que presenta en comparación al resto de los países afectados por la trata.

de 18 años de edad, son objeto de explotación sexual comercial en todo el país. Esta cantidad equivale al 50% de las/los menores de edad que son explotados a nivel centroamericano (Monzón, 2006: s/p).

Por más que haya una proporción significativa de niños y hombres jóvenes afectadas por esta problemática, las mujeres y las niñas son las más perturbadas<sup>3</sup> (U. S. Department of Estate, 2005: s/p). De acuerdo a las estimaciones de Agueda Marín, representante de la oficina regional de la OIM en Centroamérica, las menores de edad conforman al 50% de las víctimas de trata, mientras que, el 30% es representado por mujeres adultas de entre 18 y 30 años de edad (Entrevista, 7 de febrero, 2006). Según comenta esta delegada, aunque se piensa que todas las víctimas son mujeres pobres y con baja escolaridad, la OIM ha asistido a mujeres profesionistas (Comunicación Personal, 7 de febrero, 2006).

Aparte de la trata interna de personas nacionales que se da entre los burdeles de las diferentes regiones de Guatemala, también hay extranjeras provenientes de Honduras, El Salvador y Nicaragua traídas bajo condiciones de trata (Calcetas, 2000: 107). Aunque no hay una sistematización de la información cuantitativa, al respecto, existen datos que permiten descifrar la dimensión de víctimas afectadas por la trata sexual. De las 2000 menores que en 1996 eran explotadas sexualmente en doscientos bares de la ciudad capital, 300 eran guatemaltecas, 1,200 provenían de El Salvador y 500 de Honduras y Nicaragua (OIM, 2003: 5). Todo parece indicar que estas menores son vulnerables a la trata, puesto que, no está permitido que las/los menores de edad ingresen solos al país, por ende, se presupone que alguien debió facilitar su ingreso y probablemente su inducción a la prostitución.

---

<sup>3</sup> Para conocer los estudios que revelan esta información revisar la Investigación Regional sobre Tráfico, Pornografía y Prostitución Infantil de Casa Alianza editado en el 2002 y el Estudio sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Guatemala, publicado en el 2003.

Otro estudio, que reitera la existencia de la trata para la prostitución, fue realizado en el año 2003 por la OIT. En esta investigación, se indicó que, de las 100 víctimas entrevistadas en Escuintla e Izabal que tenían entre 13 y 17 años de edad, 95% eran mujeres y 5% niños. De éstas, el 52% eran de origen guatemalteco, el 27% salvadoreño, 11% hondureño, 9% nicaragüense y sólo una provenía de Colombia (Cadena, Ramón, Morales, Sergio y Carlos Peralta, 2003: 33). Del total de extranjeras, el 35% fueron traídas bajo condiciones de trata y el resto llegó al país en condiciones de transmigración (et AL; 2003: 33).

### **3.3 - Percepciones sobre la demanda**

La trata con fines de prostitución, negocio ilícito sumamente lucrativo, responde a la amplia demanda por servicios sexuales. En Guatemala esta demanda está representada por una población masculina, particularmente adulta, que radica en el país. No obstante, también hay presencia de turistas sexuales provenientes de Estados Unidos, Países Bajos, Finlandia, Perú, China, Italia, Colombia, Cuba, México, El Salvador, Honduras y Nicaragua (Villareal, 2002: 39).

Guatemala no es uno de los destinos de turismo sexual más importantes en el mundo, pero, recientemente, adquirió importancia entre los países de la región. La Internet, es uno de los espacios que sirve para promocionarlo. Se han detectado páginas indirectas<sup>4</sup> que proporcionan paquetes turísticos y otras en las que los turistas sexuales intercambian consejos y experiencias. La página RomanceLinks – National Sites, por ejemplo, informa: “Gentlemen’s Vacation Club–Offers erotic travel packages for men looking to turn their fantasies into reality. (Guatemala) ...” (Citado

---

<sup>4</sup> Las páginas indirectas se encuentran escondidas a través de nodos contenidos en otras páginas, de manera que no pueden detectarse fácilmente.

por Leal, 2002: 158). Mientras que, en la guía mundial del sexo, se pueden encontrar relatos como los siguientes:

En Antigua un taxista me llevó a un club en que había alrededor de una docena de jóvenes de Honduras y El Salvador, la hondureña me costó cerca de \$90 USD (Citado por Leal, 2002: 159).

Las guatemaltecas son atractivas; no está alejado de la verdad caracterizar a Guatemala como la Tailandia de América Central cuando se trata de sexo. Únicamente tiene que buscar en el periódico Prensa Libre, bajo la sección de masajes y allí encontrará lo que usted quiere, si le cobran más de \$50 USD le están robando (Citado por Leal, 2002: 159).

En Guatemala la prostitución llega a ser ejercida por hombres, sin embargo, la mayor parte de la demanda muestra preferencia hacia las mujeres. De hecho, aumenta la preferencia por las sexo- servidoras menores de edad. Las prefieren muy jóvenes, o mejor dicho, muy niñas, porque erróneamente se considera que son menos transmisoras de enfermedades venéreas. No obstante, la edad mínima de la prostituta no asegura que esté sana, pues las menores son muy propensas a las enfermedades de transmisión sexual, ya que su inexperiencia muchas veces no les permite hacer uso adecuado de los preservativos. Incluso su vulnerabilidad es mayor cuando se encuentran siendo explotadas bajo circunstancias de trata ya que muchas veces son forzadas a tener sexo sin preservativos (Urroz, 2006: s/p).

Otro factor que incentiva la preferencia por cuerpos más jóvenes es que da prestigio económico a quien puede costearlo (Salas y Álvaro, 2006: 4). Esto se adecua al planeamiento de Baudrillard (2000: 75) abordado en el primer capítulo, cuando afirma que, la compra de bienes y servicios permite la obtención de los placeres, ya que determina la posición desventajosa de quien no puede comprarlas, y otorga reputación, a quien puede adquirirlas. En este sentido, se refuerza la posición de poder de los hombres que más se apegan al prototipo de masculinidad



hegemonía, puesto que, no todos los hombres pueden pagar por este servicio, sino únicamente aquellos que pertenecen a la elite económica predominante.

La idea de que lo extranjero es mejor, es otro factor presente en la definición de la demanda (Villareal, 2002:13). Entre los compradores existen ideales sexuales que constituyen a las prostitutas fuereñas en mujeres más exuberantes que las locales. Debido a estas preferencias, es decir la edad mínima y la procedencia extranjera, hay un número significativo de menores extranjeras prostituyéndose en Guatemala. Un dato, que evidencia esta realidad, fue proporcionado Claudia Rivera, representante de Casa Alianza en Guatemala, quien informó que una de las investigaciones realizadas por esta asociación, se encontró que de las 666 menores de entre 14 y 17 años de edad, que se prostituían en diferentes puntos del país, 100 provenían del salvador, 115 eran de Guatemala, 98 de Honduras, 61 de Nicaragua, 3 de Costa Rica, 3 de Belice y de las 288 restantes no fue posible identificar su procedencia (Comunicación electrónica, 8 de febrero, 2006).

Mientras que para los compradores la edad mínima y procedencia extranjera se interpreta en mayor placer, para los proxenetas significan mayores ganancias. El efecto en las mujeres que ofertan su cuerpo puede resultar en mayor explotación, pues las que no cumplen con el ideal de juventud y extranjería, terminan por recibir menos ganancias y deben duplicar su rendimiento.

### **3.4- El significado sociocultural en la mercantilización de la víctima**

Ya caracterizado el perfil de la demanda, elemento primordial que habilita la rentabilidad y existencia de la trata con fines de prostitución, es necesario abordar el resto de las prácticas y normas socioculturales que habilitan la explotación de las mujeres jóvenes y las menores de edad. Si se retoma a Baudrillard (2000: 59), el

mecanismo de mercantilización implica algo más que una simple transacción comercial .

La mercancía vendida, en este caso las mujeres y las niñas, son apropiadas como si fuesen objetos significantes que a la hora de intercambiarse contienen y desprenden ciertos diálogos socioculturales. El significado impreso en su mercantilización se manifiesta como un acto tajantemente coercitivo que causa daño físico y psicológico a las víctimas. Además de ser forzadas a tener relaciones sexuales, son golpeadas y hasta obligadas a consumir drogas con tal de asegurar su rendimiento. Martha, una de las víctimas, confirma esta realidad al comentar:

Me tenía que acostar con los hombres. Yo no sabía nada de eso pues, y la señora me decía viváte, y me torteaba la cara, pero yo no le metía las manos, porque si le metía las manos me pegaba más duro. Ellos le pagaban a la señora. El dinero que yo hacía me lo quitaban y yo me ponía a llorar. A mi me quitaban la ropa a la fuerza porque yo por mi propia voluntad no lo hacía (...) Ella me inyectaba (la señora), saber qué era lo que me inyectaba, me quedaba dormida y al otro día no me recordaba de nada (Entrevista editada en el video documental: Ojala fuera ficción, OIT, 2003).

La violencia social<sup>5</sup> que afecta a las mujeres a través de prácticas que generan exclusión y subordinación, está impresa en este tipo de mercantilización (OIM, 2002: 14). Dicho contexto puede ser analizado en el plano de la barrera que divide a los roles de género en la esfera de lo público y lo privado. En ella, se restringe a las mujeres al espacio de lo privado, donde deben cumplir con sus obligaciones reproductivas, entre ellas el cuidado de los hijos, las tareas del hogar y la prevención de cualquier necesidad que requiera el jefe de la casa.

Retomando la explicación elaborada en el primer capítulo, cuando las mujeres transgreden la barrera de lo privado para ingresar al ambiente público, o no cumplen efectivamente con sus roles reproductivos en el matrimonio, se tolera que la

---

<sup>5</sup> De acuerdo Rodríguez, a la violencia social es la comisión de actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento de poder social, de manera que cualquier individuo puede ejecutar un acto violento para ejercer dominio sobre otro (2002: 84).

violencia directa se ejerza sobre ellas para asegurar su subordinación. Muestra de ello son los feminicidios, la violencia doméstica y, por supuesto, la trata con fines de prostitución. En el caso de esta última, el uso de la violencia directa para restringir a las mujeres a sus asignaciones reproductivas es más evidente. Si se recuerda, cuando la prostitución fue legitimada en el siglo XIX, cualquier mujer que no cumpliera con sus reglas de recato y mostrara cualquier signo de rebeldía, automáticamente era candidata a la prostitución forzada.

El encierro en la esfera de lo privado también hace persistente la noción sexista de que las mujeres sólo viven para servir en el matrimonio. Dicha concepción da motivo a que algunas menores de edad, presas de la trata sexual, sean captadas a través de propuestas de matrimonio o, a que también, sean entregadas por sus propios familiares. Un caso especial se suscitó en junio del 2006, cuando la corte de Florida sentenció a Fernando Pascual por explotar sexualmente y someter a trabajos forzados a una menor guatemalteca. Con pleno conocimiento de que serviría como su esclava, la víctima, fue vendida por sus propios padres en dos mil quetzales (La Hora, 2006: s/p).

Las niñas son sumamente vulnerables porque, además de su género, tienen la desventaja de ser percibidas como seres inferiores que pueden ser manipuladas en beneficio de los adultos. En Escuintla, por ejemplo, la relatora especial de la ONU, Ofelia Calcetas, en su informe sobre venta de niños, prostitución y adopciones ilegales, indicó que hay madres que, cada dos veces por semana, llevan a sus hijas a la cárcel para prostituirlas con los reclusos (2000: 14). Este comportamiento responde a la misma cultura patriarcal que justifica el maltrato infantil como método para inculcar disciplina. En lugar de proteger a las/los menores y dirigir su adecuado desarrollo, los controlan como simples bienes de propiedad privada.

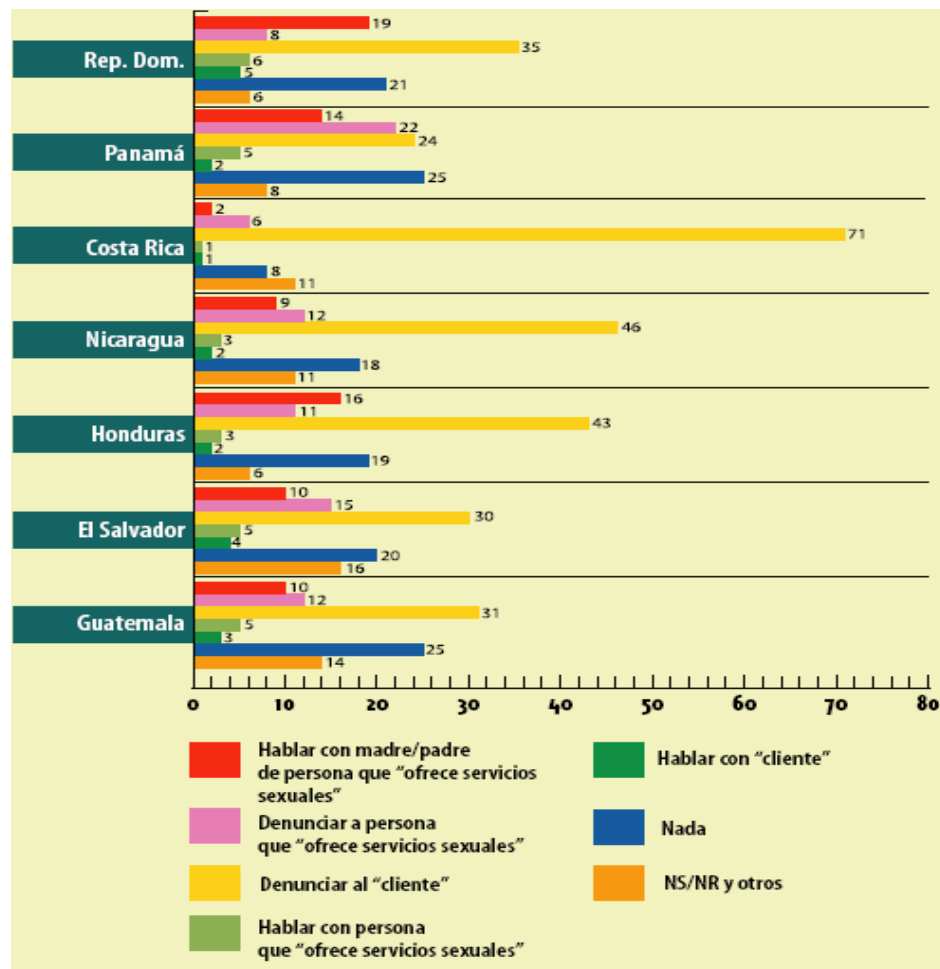
Más allá de que estas prácticas promuevan la subordinación de las mujeres y las niñas, provocan, como Gómez sugiere en el primer capítulo, que efectivamente se les trate como seres pasivos sin derechos, o mejor dicho, que se les trate como simples objetos. Debido a ello, el desprecio hacia la vida de las mujeres se manifiesta de forma generalizada, trastoca a la sociedad, a las leyes y hasta a las instituciones encargadas de aplicar la justicia. Es así como la trata de mujeres puede desarrollarse en un país donde una muerta, una violada, una golpeada y una esclava más, es nada para una sociedad poco sensible a la seguridad de la población femenina.

#### **3.4.1- Tolerancia social frente a la explotación sexual**

A través de una investigación regional, la OIT ha demostrado que la tolerancia respecto a la explotación sexual comercial es mayor en Guatemala que en otros países centroamericanos, ya que éste, en particular, cuenta con el segundo porcentaje mayoritario de la población no dispuesta a actuar frente a dicha problemática. Junto a Panamá, Guatemala cuenta con el 25% de la población que no haría absolutamente nada para combatir la explotación sexual (OIT/IPEC, 2006: 21).

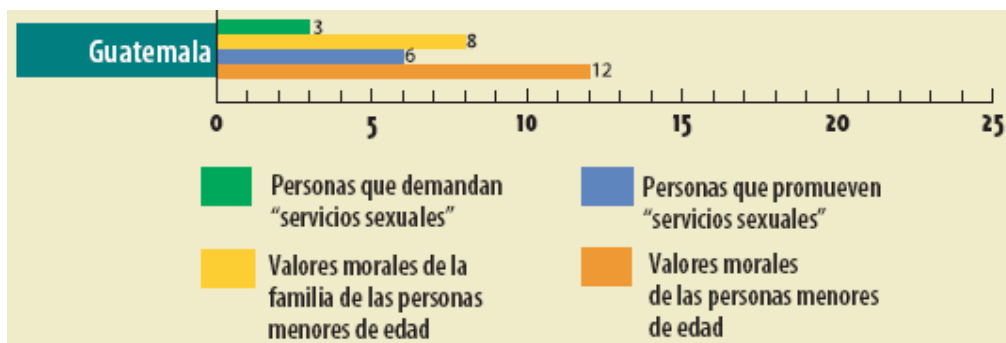
El mismo estudio indica que los guatemaltecos tienden a revictimizar a las personas que son prostituidas. Al diferenciar entre las causas endógenas y exógenas que provocan la prostitución de menores, las primeras dadas por circunstancias propias de las víctimas y sus familias, las segundas por el contexto económico, político y cultural, se asigna muy poca responsabilidad a los explotadores sexuales (los proxenetas y los que pagan por el servicio) y, en cambio, se atribuye mucho más carga a la situación familiar (OIT/IPEC, 2006: 25- 30).

Gráfica No. 5  
**Porcentaje de la población en cada país según lo que haría frente a un caso de explotación sexual comercial de una persona menor de edad**



Fuente: OIT, 2006: 21

Gráfica No. 6  
**Porcentaje de opiniones sobre la causa principal, al solicitar al entrevistado (a) priorizar entre la causa endógena y la causa exógena elegida**



Fuente: OIT, 2006: 30

El hecho de que una proporción elevada de la población considere que los valores morales de la familia y de la víctima son la segunda causa que en particular provoca el problema, lo reduce “a una valoración moralista y peyorativa de las personas que se encuentran al final de la cadena de explotación” (OIT/IPEC, 2006: 25). Con ello, se pasa por alto la responsabilidad de los explotadores que pagan por entrar en contacto con las víctimas, siendo que estos, a través de la demanda, son los que habilitan la existencia de la prostitución, es decir, los principales responsables.

La renuencia de la población a actuar frente a este problema, así como la invisibilidad de los explotadores sexuales, son actitudes alentadas por el discurso que rodea a la legitimación de la prostitución, pero también por la forma en que socioculturalmente se construye a la feminidad. A las mujeres se les define como objetos sexuales desde muy pequeñas. Al respecto, Agueda Marín, representante de la oficina regional de la OIM en Centroamérica comenta:

No vemos mal cuando, desde muy pequeñas, a las niñas se les mete a concursos de belleza. A las niñas las pintan, las visten como adultas, les ponen zapatos con tacón. Los tacones muchas veces les lastiman sus piecitos. En lugar de que las niñas anden en estos concursos, debieran de estar jugando. Por eso ya no nos parece aberrante ver a las niñas con señores de cuarenta años y también por eso los hombres adultos no ven mal andar con jovencitas, porque como las ven pintadas y con tacones justifican que ya son mujeres grandes. Esto genera tolerancia a la explotación sexual de las niñas y por lo tanto a la trata con fines de prostitución (Entrevista telefónica, 7 de febrero, 2007).

Esta observación sugiere que hay una predisposición sociocultural a la inferiorización de las mujeres que permite concebirlas como objetos comerciables, la cual, “está en línea directa con la forma en que se construye y se vive la sexualidad masculina” en las sociedades patriarcales (OIT/IPEC, 2006: 4). La masculinidad en este caso es construida como mecanismo de dominación sobre los cuerpos femeninos y, además, es legitimada por un discurso que tiende a naturalizar la cosificación sexual de las mujeres.

El argumento empleado por el Estado y la sociedad en el siglo XIX para legitimar la existencia de la prostitución, el cual, justificaba que era un mal necesario, da testimonio de una predisposición sociocultural muy arraigada que tiende a cosificar sexualmente a las mujeres. De ello se desprende la idea de que los hombres, virilmente fuertes, requieren desahogar sus vastas necesidades sexuales en los cuerpos femeninos.

Con esa justificación, se intenta normalizar a los deseos sexuales masculinos como si fuesen necesidades incontrolables que responden a hechos naturales, cuando en realidad son meros impulsos. De ahí que la prostitución, acto nocivo, inhibidor de la autonomía de las personas mercantilizadas, ha pasado a ser un hecho tolerado por la sociedad y por tanto, naturalizado, incluso, aún si es suministrada a través de la trata sexual.

De hecho, el propio explotador no percibe la nocividad de sus actos, porque precisamente la prostitución es un hecho normalizado. La mayoría de los adultos que compran este servicio justifican que al haber un pago de por medio “se hace un favor a una persona o a un grupo que requiere ayuda” económica (OIT/IPEC, 2006: 6). El dinero utilizado en esta transacción encubre la subordinación de las mujeres implicada en la mercantilización sexual. El dinero es la excusa que encubre las repercusiones que trae consigo la prostitución.

### **3.4.2- Vulnerabilidad económica**

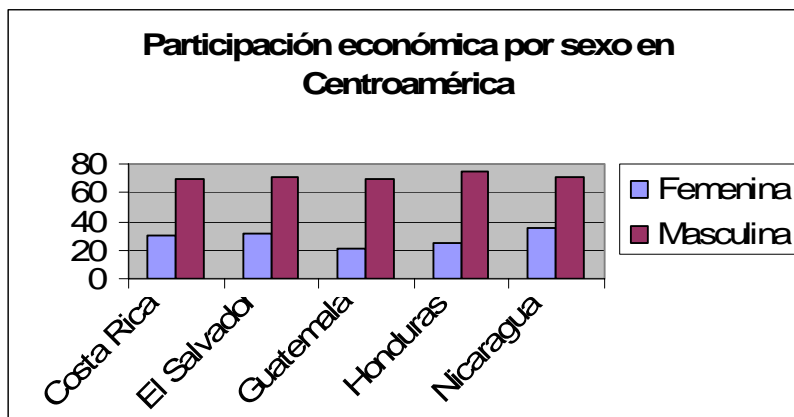
A pesar de que la pobreza no suele ser parte del perfil de algunas víctimas de trata que son explotadas en otros países, este elemento es determinante en el perfil de las mujeres que son explotadas sexualmente al interior de Guatemala. Muchas son traídas desde otros países, pero, igualmente, hay víctimas nacionales. En ambos

casos, la marginación económica y la falta de oportunidades para llevar una vida plena en sus comunidades de origen es una constante.

Las mujeres adolescentes y las niñas son muy propensas a este tipo de explotación, dado que, ante los bajos índices de desarrollo humano y los altos niveles de marginación económica, conforman a la población más afectada (UNIFEM, 2006: 19).

Ante las elevadas tasas de natalidad, propias de la extrema pobreza, los bajos niveles educativos, las relaciones de subordinación en el matrimonio, falta de empleo calificado y pocas oportunidades de desarrollo, la juventud femenina, tiene menos posibilidades de salir del ciclo de pobreza (UNIFEM, 2006: 19). Si ya de por sí los índices de desarrollo humano son bajos en la región, estos descienden más cuando se examinan las desigualdades que padecen las mujeres (Cruz Roja España, 2006: 28).

Gráfica No. 7

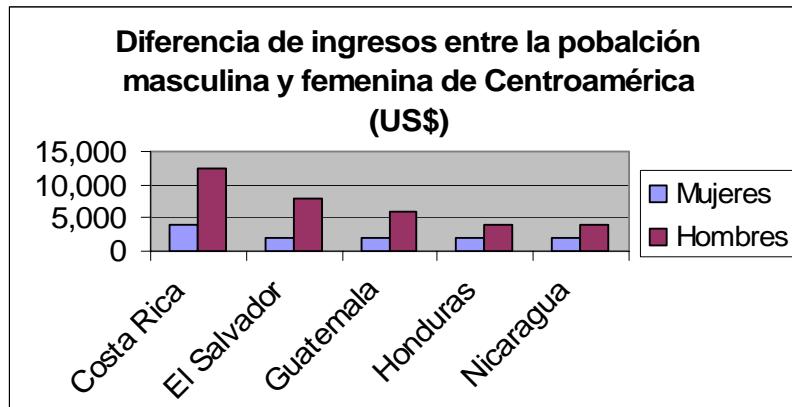


Fuente: Guinn y Steglich, 2002: 22

La pobreza, causa fundamental que expone a las mujeres a la trata, responde a una discriminación basada en la pertenencia de género que las obliga a ejercer roles reproductivos en el hogar sin remuneración económica por ello y las limita a tener poco acceso a la labor asalariada.



Gráfica No. 8



Fuente: Guinn y Steglich, 2002: 23

Asimismo, la discriminación hacia las mujeres también se aprecia en la generación de ingresos pues en comparación a los hombres ganan salarios mucho más bajos. Esta situación motiva que en Centroamérica se presencie una feminización de la migración, la cual es la principal fuente de reclutamiento para los tratantes, ya que, las víctimas, casi siempre, han considerado previamente la posibilidad de migrar a otros lugares para buscar mejores oportunidades de vida.

Ofelia Calcetas, relatora de la ONU, informó que muchas de las víctimas de trata sexual, captadas tanto al interior como al exterior del país, son reclutadas a través de promesas para trabajar y recibir salarios altos (Calcetas, 2000, 21). El siguiente testimonio da cuenta de ello:

...me contactaron en Acajutla, pero me dijo mi amiga que venía a cuidar unos niños en una casa, que iba a ganar ochocientos quetzales; como mi mamá es sola y tengo un hermano de 21 años muy enfermo, me decidí a venirme, para ayudarlos, la mujer que me trajo se llama Rosa de Escobar, ella y otra mujer llamada Isabel. Yo andaba cenando en un restaurante, al salir de allí se me cruzaron las dos mujeres y me ofrecieron el cielo y la tierra, me convencieron (Testimonio recopilado por la OIM, 2003: 21).

Bajo el mismo contexto de migración, las menores que en su trayecto hacia los Estados Unidos pasan por Guatemala, son sumamente vulnerables a la trata. Muchas veces son vendidas por los coyotes a los proxenetas y, en otras ocasiones, ellas

mismas aceptan entregarse a estos criminales porque ya no cuentan con recursos económicos para continuar su viaje (U. S. Department of State, 2005: s/p). También sucede que por cierta cantidad de dinero, las menores que migran por sí solas, son vendidas por trailereros, camioneros y pilotos de autobuses, quienes se ofrecen a facilitarles el cruce fronterizo (OIM, 2003: 17). Como a las menores que viajan solas no se les permite el paso a menos que viajen con una persona adulta, para cruzar incógnitamente, piden ayuda a estos conductores que están sujetos a débiles controles fronterizos (Villarreal, 2002: 42).

### **3.5- La búsqueda de ganancias a través de la trata**

El éxito de cada negocio está en función de la demanda que atiende, si esta es mínima, sus ganancias serán muy reducidas, en cambio, si es muy vasta, habrá un margen de ganancias muy alto. La trata para la prostitución es un negocio rentable porque atiende a una demanda amplia, la cual, paga por tener acceso a los servicios sexuales. Esta situación puede corroborarse porque en base a una encuesta realizada por el periódico Prensa Libre de Guatemala, el 41.9% de los hombres entrevistados reconoce haber pagado al menos una vez por tener sexo con prostitutas, en tanto que el 29% de los menores entrevistados afirmó haber perdido la virginidad con una sexoservidora (Prensa Libre de Guatemala, 2005: s/p).

Aunque no se conoce cuál es la capacidad económica de la industria sexual en Guatemala, se atestigua la presencia de cientos de prostíbulos en distintos puntos del país. Entre ellos, la ciudad capital, las áreas turísticas como Antigua de Guatemala, Panajachel y las Flores; los puertos principales, como Puerto Barrios (ubicado en Izabal) y San José e Iztapa (en Escuintla). También en los municipios de Patzún (que forma parte de Chimaltenango), Escuintla (Retalhuleu) y Suchitepéquez e Ixcán (en

Quiché), así como en las zonas fronterizas como Jutiapa, San Cristóbal, Asunción Mita, Jalpatagua, Chinamas, San Marcos, Huehuetenango, y al norte en Malacatán, Catarina, la Mesilla y Tecúm Umán<sup>6</sup>.

Sólo en la ciudad de Guatemala, en el año 2000, se tenían registrados 565 negocios orientados a satisfacer la demanda de prostitución (Guinn y Steglich, 2003: 198). La propagación de estos establecimientos, administrados por proxenetas, que generan dinero fácil en un contexto de pobreza crítica y con pocas fuentes de empleo, da la pauta para que muchas personas busquen beneficiarse a través de las redes dedicadas a la trata (OIT/IPEC, 2003: 23). Tanto la participación de estas organizaciones,

...como la de los clientes, contribuye a la reproducción del problema, ya que si hay demanda, se mantienen vigentes los mecanismos para producir la oferta, y en el ámbito del comercio sexual no se respetan las normas sociales ni legales que reprochan o combaten tales prácticas (OIM, 2003: 26).

Estas redes pueden ser muy poderosas, tener una organización estructurada y jerarquizada, con nivel de actuación internacional, o bien, pueden actuar localmente y estar conformadas por personas que participan casualmente a cambio de algún beneficio económico o material (Villarreal, 2002: 41). Los integrantes de estas organizaciones (*the trafficking network*) incluyen proxenetas, traficantes, tricicleteros, camioneros, intermediarios/as que se dedican a conseguir víctimas, oficiales de migración que facilitan la entrada ilegal de las menores, así como policías que brindan protección a las los proxenetas (Guinn y Seglich, 2003: 201). El lavado de dinero que los proxenetas administran a través de la explotación de sus víctimas es tal, que según investigaciones de la Policía,

...los dueños de los prostíbulos tienen predios de vehículos, venta de accesorios de autos y tiendas de ropa de marca en los centros comerciales

---

<sup>6</sup> Para conocer la ubicación geográfica de estos lugares ir al anexo I.

más importantes del país, forma en la que consiguen ingresar el dinero ya limpio en sus cuentas bancarias (Prensa libre: 6/11/2006).

Los proxenetas, dependiendo del servicio que ofrecen a cada cliente, pueden ganar por muy bajo 40 quetzales (el equivalente a 5 dólares aproximadamente), o bien hasta 130 dólares cuando prostituyen a menores de edad (ADITAL, 2004: s/p). Cuando la prostitución es facilitada a través de la trata, resulta sumamente rentable para estos explotadores, porque las víctimas permanecen en calidad de esclavitud, no reciben salario alguno y además de ser explotadas sexualmente son obligadas a realizar otras actividades. Refiriéndose a los trabajos extras que le exigía la madrota durante su retención, una víctima relata:

Ella me decía, tienen que barrer. Era un gran negocio. Tienen que barrer y no tienen que tentar nada de comida, tienen que hacer todo el oficio. Cuando terminábamos de trapear, de arreglar las mesas, nos encerraba en un cuarto. A veces durábamos hasta cuatro meses ahí adentro y entonces ya sentíamos la desesperación (Entrevista editada en el video documental: Ojala fuera ficción, OIT, 2003).

Por otro lado, los intermediarios, encargados de captar a las víctimas ya sea a través de falsas promesas de trabajo o a través del rapto (Guinn y Steglich, 2003: 197), pueden ganar 100 dólares por cada chica que venden, o bien entre 200 y 250 dólares cuando consiguen niñas con edades muy cortas (Urroz, 2006: s/p). Hay personas que sólo viven de contactar a menores en otros países para venderlas a proxenetas. Muestra de ello es que en diciembre del 2005, se desarticuló en Nicaragua una red de mujeres dedicadas a esta actividad, encubiertas como “Excursiones Daniela”<sup>7</sup> (La prensa, 2005: s/p).

---

<sup>7</sup> El Nuevo Diario del 15 de mayo del 2002, en su noticia “Destapan red de trata de blancas a Guatemala, así como la Prensa del 20 de diciembre del 2002, en la nota “Investigan supuesta red de trata de blancas”, informan sobre la existencia de varios grupos de intermediarios que se encargan de contactar a menores de edad en Nicaragua para venderlas en prostíbulos de la ciudad de Guatemala. Para más información al respecto visitar los siguientes sitios:  
<http://www-ni.laprensa.com.ni/archivo/2002/diciembre/20/sucesos/>  
<http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2002/marzo/16-marzo-2002/nacional/nacional14.html>

A pesar de no participar directamente en la captura y explotación de la víctimas, hay taxistas que también se benefician de la explotación sexual de menores, pues es común que estos conductores recogen a las menores en ciertos puntos para llevarlas donde son explotados sexualmente y las recogen para regresarlas con los proxenetas (Caletas, 2000: 12).

Aparte de esos facilitadores también hay otros participantes. En la frontera con México, hay tricicleteros que pueden recibir 50 o bien 100 quetzales (equivalente a 6 o 12 dólares) si consiguen convencer a las víctimas para que trabajen en los prostíbulos. Se dice que en la frontera con El Salvador, los taxistas, camioneros o trailereros que participan en el traslado de las víctimas, reciben en promedio 100 quetzales por cada víctima transportada (Guinn y Steglich, 2002: 199).

### **3.6- Corrupción e Impunidad**

A través de las instituciones de justicia los patrones culturales que cosifican sexualmente a las mujeres trascienden al aspecto social, ya que el menosprecio a la vida de las mujeres se refleja en la impunidad que rodea a la trata con fines de prostitución. Curiosamente, la misma corrupción que impide el esclarecimiento de los feminicidios y el castigo a quienes perpetraron los abusos sexuales como estrategia de contraguerrilla, se expresa a través del consentimiento, facilitación y participación de servidores públicos en la producción de la trata con fines sexuales (Leal, 2002: 12).

En varias ocasiones se ha denunciado que las redes de explotación sexual son administradas directamente por gente que ocupa cargos en los puestos de seguridad, o que opera con resguardo de los sistemas de justicia. En diciembre del año 2005, por ejemplo, el viceministro operativo de gobernación, Julio Godoy reconoció que

“había un alto número de jefes de comisarías de la provincia involucrados con la trata de personas”, sobretodo aquellos encargados de vigilar áreas cercanas a la frontera mexicana (Seijo y Cereser, 2005: 2005).

La participación de estos oficiales puede darse de manera directa, es decir, que ellos sean líderes de las redes, o que únicamente faciliten la actuación de éstas. Un caso muy sonado se presentó en enero del 2004, cuando se dio a conocer que el ex agente de la PNC Rudy Girón era propietario de tres lugares de prostitución donde se explotaba a menores de edad (U. S. Departemen of State, 2005: s/p).

También se ha reportado que agentes de migración aceptan sobornos de los tratantes. La investigación regional sobre Tráfico, Prostitución y Pornografía Infantil de Casa Alianza, informó que algunas víctimas menores identificaron a ciertos agentes migratorios que, aceptando sobornos, daban a las víctimas documentos falsos de identificación y les permitían cruzar las fronteras (U. S. Departemen of State, 2005: sección 5).

De igual manera, se ha informado que hay propietarios de burdeles que permiten a los agentes migratorios tener relaciones sexuales gratuitas con las víctimas (U. S. Departemen of State, 2005: sección 5). De acuerdo al testimonio de una víctima

...los de la aduana conocen a los dueños de los bares, uno sólo les dice que va a tal bar y ellos lo dejan pasar, por la noche llegan al bar y beben y se ocupan con la mujeres de regalado, a veces ellos mismos en la frontera le dan a uno dinero para llegar al bar que ellos le indican (anónima citada por Villarreal, 2002: 43).

La corrupción también se manifiesta a través de la conexión de algunos policías con propietarios de los prostíbulos que abastecen sus negocios a través de la trata de menores. Casi todos estos establecimientos no están autorizados legalmente pero operan bajo nombres de hoteles, bares, cantinas, cafeterías, baños sauna o casas

de masaje (ADITAL, 2006: s/p). En varios cateos realizados por la PNC, no ha habido posibilidad de rescatar a las menores de edad; cuando los policías llegan a estos establecimientos no encuentran a ninguna víctima. Antes de realizar las redadas, hay agentes de la PNC que alertan a los proxenetas para que escondan a las menores explotadas o cierren los locales (Urroz, 2006: s/p).

Si bien, hay complicidad por parte de algunos miembros de la PNC, de igual forma, es necesario reconocer que recientemente esta dependencia se ha involucrado en la erradicación de la problemática. Suena paradójico, pero, a pesar de su desprestigio, su participación ha sido fundamental en el rescate de muchas víctimas. Desde hace dos años, aproximadamente, la PNC, en colaboración con Casa Alianza, ha venido realizando varios cateos a prostíbulos.

En una de estas acciones, la más reciente llevada a cabo el 26 de octubre del año 2006, se clausuraron y realizaron varias redadas a algunos establecimientos donde se explotaba sexualmente a menores de edad. En los once lugares cateados en la ciudad de Guatemala, se encontró a 47 menores centroamericanas con estatus migratorio ilegal. Mientras que en los ocho establecimientos ubicados en Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Quetzaltenango y Coatepeque, fueron identificadas 19 indocumentadas (Seijo, 2006: s/p).

Este comportamiento fortuito es producto de las presiones y recomendaciones que ha recibido el Estado guatemalteco por parte de diversos observadores internacionales, puesto que, la renovación al interior de esta institución es vital para lograr la confianza hacia las instituciones de justicia y necesaria para que el Estado de Derecho sea legitimado, ya que, mientras haya impunidad se alienta a desafiar la ley y se perpetúa el recurso de la violencia, muy común entre la sociedad.

### **3.7- Postura del gobierno frente al problema**

De acuerdo al Informe sobre Trata de Personas que cada año emite el gobierno de los Estados Unidos, la erradicación de la trata debe incluir tres variables, la persecución de los criminales, la protección de las víctimas y el desarrollo de políticas públicas orientadas a prevenirla. Guatemala se ubica en el renglón intermedio que divide a los países que ya desarrollaron estrategias para combatir la trata con fines de prostitución de aquellos que no han atendido ni reconocido la gravedad del problema (Red Latinoamericana sobre Poblaciones Móviles y SIDA, 2003: s/p).

Para una mejor persecución de los tratantes, el gobierno guatemalteco ha suscrito casi todos los acuerdos internacionales relativos a la trata de mujeres<sup>8</sup>, a su vez, ha celebrado memorandums de entendimiento con Estados Unidos, México y El Salvador, así como acuerdos de repatriación para proteger a víctimas de trata con todos los países del istmo centroamericano (Guinn y Steglich, 2003: 209).

Entre otras actividades encaminadas al combate de esta problemática, el congreso guatemalteco renovó, en el año 2005, el artículo 194 del código civil que tipifica a la trata de personas de la siguiente forma:

Quien en cualquier forma promueva induzca, facilite financie, colabore o participe en la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de una o más personas recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder, al plagio o secuestro, o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, prostitución, pornografía o cualquier otra forma de explotación sexual, será sancionado con pena de seis a doce años de prisión. En igual pena incurrirá quien, valiéndose de las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, someta a otra persona a mendicidad, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, adopción irregular, esclavitud o prácticas análogas a esta.

El consentimiento dado por la víctima de trata de personas o su representante legal cuando se trate de menor de edad, a toda forma de explotación descrita, no se tendrá en cuenta como atenuante. La pena se

---

<sup>8</sup> Para conocer estos acuerdos ir al anexo V.



aumentará en una tercera parte cuando la víctima fuere una persona menor de edad, persona con discapacidad o de la tercera edad.

Cuando la víctima sea menor de edad se cometerá este delito aunque no se recurra a cualquiera de los medios enunciados en el párrafo primero de este artículo. Si en el hecho descrito la víctima resultare con lesiones, la pena se aumentará hasta en dos terceras partes; en caso de fallecimiento de la víctima se aplicará la pena que corresponda (Congreso de la República de Guatemala, decreto número 13-2005).

A pesar de que esta ley es un avance importante en la lucha contra la trata, las penas que impone son muy cortas, lo cual incentiva a que el delito siga siendo ejecutado. Además, el delito de proxenetismo complemento obligatorio en la penalización de la explotación sexual comercial también debe ser renovado, ya que hasta el momento no recibe condenas severas y se limita a sanciones que se pueden saldar con fianza.

Otra medida gubernamental adoptada para eficientar la penalización de este delito que tampoco ha dado frutos prósperos, fue la creación de la Fiscalía Especial de Delitos contra Mujeres, Niños y Víctimas de la Trata en marzo del año 2005. Dicha institución no emitió ninguna condena a pesar de que recibió 45 casos de trata, pues el delito lo equiparó a crímenes menos graves que podían cubrir fianza. Además no emitió ningún juicio contra los funcionarios públicos vinculados a la trata de personas, a pesar de reportes verosímiles de tales corrupciones (U. S. Department of State, 2005: s/p).

Los vacíos legales que reflejan inconsistencia del sistema de justicia y la impunidad que en este impera, estimulan el desarrollo deliberado de la trata en dos sentidos. Primero, los tratantes reciben incentivos para actuar porque difícilmente pueden ser castigados. En segundo, limita la posibilidad de cuantificar al problema, ya que, debido a la desconfianza que hay hacia los sistemas de justicia, la sociedad prefiere no reportar el delito. La consecuencia de esta debilidad deriva en la

invisibilización de la problemática. Como no hay cifras, se intuye que se está frente a un fenómeno de menor grado y, además, se elimina la oportunidad de conocer y dar atención a las víctimas.

En el caso de la protección a las víctimas, el gobierno dejó la mayor carga a las organizaciones civiles dedicadas al tratamiento de personas que padecen explotación sexual, a quienes no brinda ningún tipo de apoyo económico (U. S. Department of State, 2005: s/p). No obstante, debido a fuertes críticas de los Estados Unidos, el Estado guatemalteco, recientemente, ha tenido que sumar esfuerzos.

Impulsado por el interés de erradicar el crimen organizado que, además de estar vinculado a la trata de personas, trafica drogas hasta territorio norteamericano, el gobierno de los Estados Unidos brinda capacitación y ayuda económica a Guatemala para ampliar la asistencia a las víctimas de trata. El gobierno guatemalteco inauguró, a finales del 2006, un refugio especial para personas liberadas de la trata (U. S. Department of State, 2005: s/p). Igualmente, extendió su participación en la problemática a través de la Secretaría de Bienestar Social que opera otros dos albergues, uno localizado en la capital y otro en la ciudad de Quetzaltenango (U. S. Department of State, 2005: s/p).

Los severos señalamientos de los diferentes relatores de la ONU que visitaron Guatemala para investigar sobre la situación de explotación sexual, impulsaron el diseño de políticas públicas de prevención. Gracias a estas recomendaciones, en el año 2000, la sociedad civil<sup>9</sup> y varias dependencias gubernamentales, elaboraron el Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y

---

<sup>9</sup> Las organizaciones que participaron fueron Procuraduría General de la Nación, Comisión Presidencial de Derechos Humanos, Asociación Pro Niños y Niñas Centroamericanos, Programa para la Salud Materno Infantil y para la Salud de Otros Grupos en Riesgo, Oficina de la Pastoral Social del Arzobispado de Guatemala, Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil, Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismos Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala.

Adolescentes, cuyos objetivos fueron la prevención de factores culturales, económicos, políticos y sociales que pusieran en riesgo de trata a las mujeres y a los menores de edad (Guinn y Esteglich, 2003: 210).

En el año 2004, el gobierno se sumó a la red regional de organizaciones gubernamentales y sociedad civil encargada de investigar sobre la trata con fines sexuales. Dicha red, a mediados del año pasado, inauguró el programa “denuncia la trata” que pretende sensibilizar e informar a la sociedad sobre la existencia de este fenómeno, y, sobre todo, motivarla a que la denuncie a través de líneas telefónicas y una página en Internet (Cimacnoticias, 2006: s/p).

Dos representantes de la Organización Internacional para las Migraciones que se involucran en el tema, Fernanda Ezeta en México y Águeda Marín en Costa Rica, coinciden en que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido una de las dependencias del gobierno guatemalteco que ha mostrado mucho interés en el fenómeno, pero sobretodo, la que más ha promovido acciones concretas para su erradicación. Su cercanía a las problemáticas migratorias muchas veces vinculadas a la repatriación y protección de víctimas de trata han hecho a esta institución mucho más sensible respecto al problema.

Gracias a su involucramiento, el ministerio del exterior ha ejercido influencia sobre el gobierno guatemalteco y de esta manera ha llevado a cabo foros, seminarios y talleres para sensibilizar a diferentes actores gubernamentales. Una de las iniciativas que recientemente, en el año 2006, llevó a cabo fue la Campaña contra la Trata de Personas y para la Protección Integral a las Víctimas. Esta estrategia pretende ser una directriz de prevención, sanción del delito de trata, prevé una investigación sobre las implicaciones sociales, económicas y culturales de esta problemática en todas sus manifestaciones y además busca sensibilizar a la sociedad

a través de campañas en los medios de comunicación, instituciones educativas, sociales y culturales (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2006: s/p).

Si esta campaña logra concretar sus objetivos, se habrá dado un gran paso en la erradicación de la problemática. Si de por sí la sociedad es indolente ante la explotación sexual de cualquier tipo, la falta de investigaciones sobre este fenómeno limita la posibilidad de conocer las severas implicaciones que trae consigo. La expansión de la trata de mujeres para la prostitución conlleva a la degradación humana de las víctimas e incrementa las exigencias del mercado sexual que atiende, de manera que se traducen en mayor explotación de las mujeres que se prostituyen. Además, la tolerancia social respecto a este fenómeno fomenta el desarrollo del crimen organizado, la corrupción, así como la impunidad con la que operan los tratantes, por ende, mientras no asuma el costo de su indiferencia, de nada valdrá que la trata sea un delito tipificado.

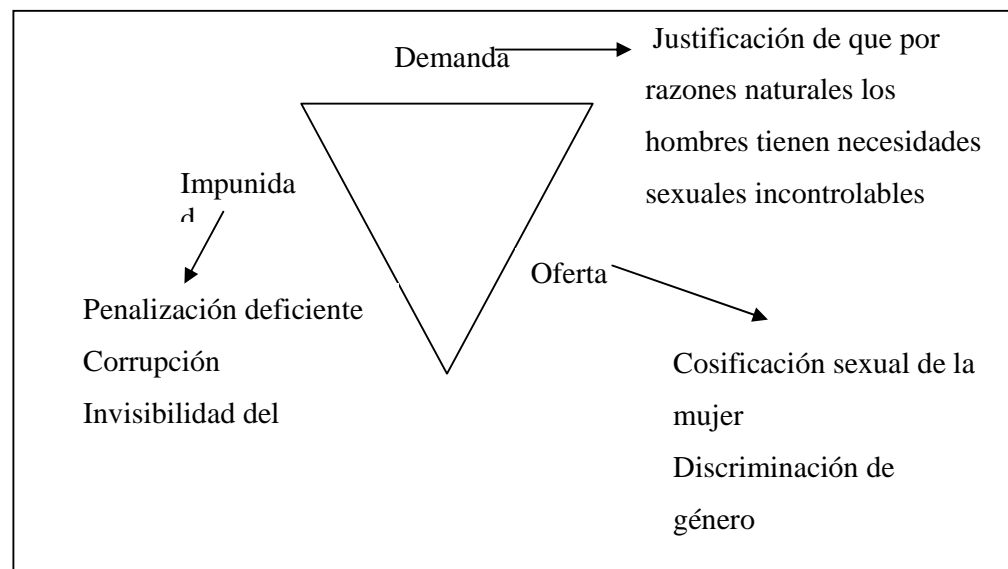
### **3.8- Consideraciones finales**

Más que un asunto de delito, la trata para la prostitución engloba una violación de derechos humanos. Reconociendo que es una empresa fomentada por el orden económico vigente que busca capitalizar a todas las cosas, las personas y a las relaciones sociales, su desarrollo no ocurriría si no existieran tres elementos socioculturales. Estos factores son: una demanda que requiere servicios de prostitución, una oferta de mujeres y niñas vulnerables a cualquier tipo de violencia sexual, y una cultura de impunidad que facilita su explotación. Es difícil describir la confluencia de estos factores, porque dada su clandestinidad, operan de tal forma que tienden a invisibilizar la trata (Phinney, 2000: s/p).

La demanda masculina que requiere de servicios de prostitución, a pesar de ser uno de los elementos más importantes en su desarrollo, sigue siendo la cara menos visible del triángulo de la trata sexual (Phinney, 2000: s/p). El comportamiento de esta demanda es fomentado porque, como en todo sistema patriarcal, se tolera la existencia de la prostitución, oficio que, según se justifica, es vital para saciar las vastas necesidades sexuales masculinas.

La creencia de que la prostitución es necesaria, promueve la cosificación sexual de las mujeres y alienta a su explotación a través de la trata, ya que, tiende a naturalizar a la prostitución, aún siendo que el acto de mercantilizar sexualmente a una persona implica su degradación humana. De igual forma, genera actitudes y prácticas socioculturales de indiferencia y tolerancia que sólo alientan a la explotación de las mujeres, de manera que se crea una cultura permisible a la explotación sexual.

Figura No. 1  
**Triángulo de la trata para la prostitución**



Fuente: Phinney, 2000: s/p

No obstante, la violencia de género que pernea a la trata con fines de prostitución va más allá de prácticas que aseguran su cosificación sexual. También confluye con una concepción utilitarista sobre la vida de las mujeres, pues al padecer de una discriminación que las inferioriza, provoca que sean manipuladas como seres pasivos u objetos sin vida, sin derechos ni obligaciones cívicas, ni con la capacidad de auto sustentarse económicamente.

Por razones de discriminación de género las mujeres ocupan un lugar desventajoso en la participación económica y en la generación de ingresos. Por ende, suelen ser muy vulnerables a caer en circunstancias de trata, sobretodo, ahora que a raíz del detrimento económico en casi todos los países de Centroamérica, muchas mujeres tienen que traspasar la barrera de lo privado para asalariarse.

La búsqueda de mejores oportunidades de vida conlleva a muchas mujeres a caer en las redes de la trata, es por ello que la violencia de género no sólo se manifiesta en la consumación de la trata, está presente desde el momento en que las mujeres son víctimas de una discriminación en el acceso a la educación, al empleo y son vulnerables a cualquier tipo de violencia siempre que no cumplan con sus obligaciones reproductivas en la esfera de lo privado. De esta manera, la trata de mujeres para la prostitución encuadra una violencia de género normalizada que responde a las prácticas socioculturales que promueven su trato discriminatorio.

En un país deteriorado en términos económicos y sociopolíticos, donde la vida de las mujeres es menospreciada por la sociedad, diversos actores pueden explotarlas a través de la trata con tal de generar ingresos, pues además, aprovechan la ventaja de operar con pleno resguardo de la autoridad. A pesar de que ya se adecuó la legislación concerniente al delito de trata, el Estado aún no ha externado el mensaje claro de que no tolerará la explotación sexual de cualquier tipo. Mientras siga

encubriendo a las autoridades involucradas en el desarrollo de la trata y tolerando este delito a través de la impunidad, la problemática difícilmente será erradicada.

Aparte de asegurar a los tratantes la libertad de acción, la impunidad obstruye la posibilidad de conocer más a fondo la problemática. Al generar desconfianza hacia las instituciones de justicia, la población prefiere no denunciar el delito, por ende, no puede cuantificarse el número de personas afectadas, ni mucho menos, reconocerse la magnitud y la estructura de la trata. Para adentrarse en su comprensión, es necesario conocer la operación de las redes que la ejecutan, así como el perfil de las personas afectadas. Para lograr estos objetivos el testimonio de las víctimas es indispensable.